ACTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL INSTITUTO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES DE LA REGIÓN DE MURCIA, CELEBRADO EL 5 DE OCTUBRE DE 2015.

En Murcia, siendo las 12:00 horas del 5 de octubre de 2015, y previa convocatoria al efecto, se reúnen los miembros del Consejo de Administración del Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia (ICA), que a continuación se relacionan:

Ilma. Sra. Doña. Marta López-Briones Pérez-Pedrero, Vicepresidenta del Consejo de Administración.

Ilmo. Sr. Don José Vicente Albaladejo Andreu, vocal del Consejo de Administración.

Ilmo. Sr Don Alonso Gómez López, vocal del Consejo de Administración.

Ilmo. Sr. Don Francisco Javier Sánchez López, vocal del Consejo de Administración.

Ilma Sr. Doña María Comas Gabarrón, vocal del Consejo de Administración.

Doña María Caballero Belda, secretaria del Consejo de Administración.

Excusa su asistencia la Presidenta del Consejo de Administración, Doña Noelia María Arroyo Hernández, por cuestiones de agenda.

Delegan su voto en la Vicepresidenta las siguientes:

Ilma. Doña María Dolores Válcarcel Jimenez, miembro del Consejo de Administración.

Doña Mª Begoña Iniesta Moreno, miembro del Consejo de Administración.

La Vicepresidenta, dada la asistencia de la mayoría de los miembros del Consejo de Administración (presentes o representados), con arreglo al orden del día propuesto en la convocatoria, declara válida y legalmente constituido el Consejo de Administración, pasando al debate y deliberación de los asuntos contenidos en el citado orden del día, el cual queda conformado por los siguientes

Primero.- Aceptación del nombramiento como miembro del Consejo de Administración del ICA.

Toma la palabra la Vicepresidenta del ICA para solicitar a los miembros que, visto el nombramiento como representantes de la Administración en el Consejo de Administración del ICA, formalizado el pasado día 2 de septiembre de 2015 por el Consejo de Gobierno, manifiesten expresamente su aceptación del citado cargo.

Los miembros aceptan la designación, haciéndoseles entrega de una copia del certificado del acuerdo de Consejo de Gobierno.

Segundo.- Autorización de la convocatoria de puestos para cubrir una plaza de bibliotecario/a en el CENDEAC y una plaza de periodista en el ICA.

Toma la palabra la Secretaria del Consejo de Administración para informar a los miembros de la necesidad urgente de convocar el procedimiento de selección de dos puestos en el ICA ante la excedencia temporal concedida al periodista y a la bibliotecaria del CENDEAC:

Se les entrega copia de los informes favorables a la autorización de la cobertura de ambos puestos por parte de las Direcciones Generales competentes en materia de función pública y de presupuestos, siendo estos preceptivos antes de formalizar los contratos oportunos.

Igualmente, y de conformidad con el artículo 49 letra e) de la Ley de creación del ICA (Ley 14/2012, de 27 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y de reordenación del sector público regional que atribuye al

Consejo de Administración la función de aprobar tales contrataciones, previa propuesta de la Dirección General, los miembros acuerdan, por unanimidad autorizar a la Directora General a que inicie los trámites de selección.

Solicita Don José Vicente Albaladejo Andreu conocer el procedimiento de selección al que se va a recurrir informando la Vicepresidenta de que, visto el acuerdo marco suscrito con el Servicio de Empleo y Formación de la Región de Murcia, la selección de los perfiles profesionales la realizará el servicio de mediación de la entidad citada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 12:30 horas del día arriba indicado, se da por concluida la sesión.

LA VICEPRESIDENTA

Marta López-Briones Pérez-Pedrero

EL VOCAL

José Vicente Albaladejo Andreu

EL VOCAL

Alonso Gómez López

LA VOCAL

María Comas Gabarrón

EL VOCAL

Francisco Javier Sánchez López

LA SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

María Caballero Belda